



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES – D.O.M.

RESOLUCION N° 3208 - 8
PUERTO MONTT, 08 Abril 2009

VISTOS:

Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ordenanza Municipal N° 1, sobre notificación de Resoluciones Alcaldías, publicada en el diario oficial N° 32033 de fecha 28 de Noviembre de 1984; el Reglamento N° 001 del 02 de Enero del 2002 Art. 1°, inciso N° 2 párrafo 2.10

Teniendo presente:

- El Decreto Exento N° 8367 del 20 de Octubre 2008, que adjudicó la Licitación Pública N° 158/2008, por la obra **"Construcción de Tabiques, Nuevo Edificio Consistorial"**
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 26 Noviembre del 2008
- El Decreto Exento N° 9395 del 02 de Diciembre del 2008 que autoriza disminuciones, aumentos y obras extraordinarias.-
- El Decreto Exento N°680 del 21 Enero 2009 que autoriza aumentos de obra y aumento de plazo por 25 días corridos.-
- El Ord. N°199 de fecha 16 de Febrero del 2009, en que se designa la Comisión de Recepción Provisional.
- El Acta de Recepción Provisoria del 19 de Febrero 2009.-

RESUELVO:

- Apruébase** el Acta de Recepción Provisoria de fecha 19 Febrero 2009 de la obra **"Construcción de Tabiques Nuevo edificio Consistorial"**, adjudicada a la Sociedad Constructora Winkler Ltda. en virtud del Decreto Exento N° 8367 de fecha 20 Octubre del 2008, por un monto de \$15.896.020.- y cuya recepción definitiva se efectuará el 19 Agosto 2009.-
- Autorízase** la devolución de la garantía que caucionaba el fiel cumplimiento del contrato; Boleta de garantía N°063949 del Banco ITAU por un monto de \$1.589.602.- y Boleta de garantía N°063941 del Banco ITAU por un monto de \$240.000.-
- Solicítase**, Boleta de Garantía equivalente al 3% del monto total del contrato por un periodo de vigencia de 08 meses a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria, para caucionar la buena ejecución de la obra, en conformidad a lo establecido en el Art. N° 25 letra E de las bases administrativas especiales reglamentarias de contratación.

Tómese conocimiento de la Contraloría Regional, anótese, comuníquese y archívese.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

NBB/YDD/ydd.-



MONIETA SOLÉ FERRER
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
13 ABR 2009
N° SISTEMA <u>5680</u>
CORRESPONDENCIA RECIBIDA